



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA POSENCIA  
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL  
  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CALIDAD DE CONSERVACIÓN:**

- Muy alta (mayor valor natural)
- Alta (Valor natural y económico)
- Media (Valores económicos propios del suelo rústico)
- Areas transformadas o susceptibles de transformación